



Informativo específico de PASES

Documentación que deben presentar los alumnos provenientes de otras Universidades

- Certificado Analítico de materias (según Ord. "C.S" Nº 099).
- Plan de Estudios.
- Programas de las materias aprobadas, con certificado que acredite que las materias que figuran aprobadas en el analítico, pertenecen a dicho plan (firmado por autoridad del rectorado u oficialía mayor, reconocida por esta Universidad).
- Certificado de no haber sido pasible de sanciones disciplinarias.
- Certificado de cancelación de matrícula.

La documentación antes mencionada debe estar legalizada por Autoridades de la Universidad de origen y **Oficialía Mayor** con su correspondiente foliatura.

Dichos requisitos deben ser **elevados en original y una copia mediante una nota** (solicitar modelo) dirigida al Sr. Secretario Académico detallando los programas a evaluar de la Universidad de Origen y las materias del plan de estudios de esta Universidad que a su criterio correspondan ser reconocidas como equivalencias.

La documentación deberá presentarse completa y debidamente legalizada, de lo contrario no será ingresada.

Pases Intersedes

Se solicita **mediante una nota** (solicitar modelo) y tramitar directamente con la Delegación Académica de la Sede Origen. Presentar Libre deuda de biblioteca.

Pases Interfacultades

Se solicita **mediante una nota** (solicitar modelo) y tramitar mediante la administración de la Facultad de Origen.

Documentación de Ingreso a la Facultad:

Lo primero que hay que hacer para inscribirse en la carrera de "Abogacía" es llenar el formulario de preinscripción que se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.infoweb.unp.edu.ar/ingresantes/>

Lo podes completar desde la Facultad, desde tu casa o desde cualquier lugar que tenga conexión a internet. No olvides de imprimir el comprobante de preinscripción, que tendrás que presentar junto a toda la documentación para considerarte alumno de la carrera:

Los siguientes requisitos deberán ser presentados en una carpeta tapa transparente, en el siguiente orden:

1 - Título Secundario (copia legalizada) o Constancia de Título en trámite (NO certificado de alumno regular).

2 - DNI (original y copia).



Facultad de
Ciencias Jurídicas

- 3 - Certificado de domicilio (Expedido por Policía).
- 4 - Certificado de nacimiento (original y copia).
- 5 - Certificado de buena salud y Grupo Sanguíneo (sellado por Salud Pública- Hospital Regional).
- 6- Dos (2) fotos carnet (en sobre cerrado con nombre, apellido y DNI).
- 7- Comprobante de Pre-inscripción.

Sólo se recepcionará la **totalidad** de la documentación para hacer efectiva la inscripción **sin excepción**.

El alumno con PASE Y EQUIVALENCIAS no podrá cursar, ni rendir exámenes parciales y finales hasta que se notifique de la resolución de PASE y EQUIVALENCIAS y cumpla con el régimen de correlatividad establecido en el plan de estudios de esta Facultad.

**Documentación que deben presentar los alumnos con destino a otra
Universidad**

- **Nota** (solicitar modelo) dirigida al Sr. Secretario Académico.
- Certificado analítico parcial.
- Plan de Estudios.
- Programas (correspondiente al año de aprobación de cada materia).
- Certificado de no haber sido pasible de sanciones disciplinarias.
- Certificado de cancelación de matrícula.
- Libre de deuda de biblioteca.

Pase Intersede e Interfacultad:

- Se solicita **mediante una nota** (solicitar modelo) y tramitar directamente con la Delegación Académica de la Sede Origen.
- Libre de deuda de biblioteca.

Para mayor información:

Verónica Haros: fcj-alumnos@unp.edu.ar

Liliana Hayes: lhayes@unpata.edu.ar

Horario de atención: 10 a 14 hs.

Página Web FCJ- UNPSJB: www.fcj.unp.edu.ar